

XXIII SUBIDA AL PARQUE DEL CASTILLO

SORIA, 12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2019

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA



XXIII SUBIDA AL PARQUE DEL CASTILLO

Soria, 12 y 13 de Octubre de 2019

ARTÍCULO I - PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
27/09/19		Apertura de Inscripciones	
9/10/19	22:00	Cierre de Inscripciones	Secretaría de la Prueba
11/10/19	12:00	Publicación de la lista de Inscritos y horario verificaciones	www.automoto-soria.com
12/10/19	17:00 – 19:30	Verificaciones administrativas Según dorsal y horario publicado en pagina web	Oficina de Carrera Plaza Mariano Granados
	17:15 – 20:30	Verificaciones técnicas Según dorsal y horario publicado en pagina web	Paseo espolón junto plaza Mariano Granados
	21:30	Publicación de lista de autorizados a tomar la salida	Oficina de Carrera Plaza Mariano Granados
	21:30 – 09:50	Parque Cerrado	Plaza Mariano Granados
13/10/19	08:00	Cierre de carreteras	
	09:30	Control firmas y Briefing de Pilotos	Plaza Mariano Granados
	09:50	Salida neutralizada desde parque cerrado hacia la salida	
	10:30	Entrenamientos Libres (Opcionales)	
	11:10	Entrenamientos Oficiales	Subida al Parque del Castillo
	12:50	1ª Manga Oficial	
	13:30	2ª Manga Oficial	
	14:10	3ª Manga Oficial	
15:30	Entrega de Trofeos	Merendero de San Prudencio	

NOTA: Los horarios pueden variar en función del desarrollo de la prueba



ARTICULO 2.-TABLON(ES) DE ANUNCIOS OFICIAL:

2.1 Todas las comunicaciones y decisiones, así como los resultados, serán publicados en el Tablón de anuncios, situados antes de fecha 12/10/2019 en web y días 12/13 de Octubre 2019 en la secretaría del Comité de Organización día 13 de Octubre 2019 Prueba, en el Parque de Pre-Salida de la Prueba

Los días de la prueba, estará en la Salida de la prueba.

ARTÍCULO 3.- ORGANIZACIÓN Y OFICIALES:

3.1 La Escudería AUTOMOTO SORIA, organiza los días 12 y 13 de Octubre de 2019, la carrera en cuesta, toda ella realizada sobre carreteras asfaltadas, denominada:

XXIII SUBIDA AL PARQUE DEL CASTILLO

3.2 El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federación de Castilla y León de Automovilismo con el número **60/2019** . Aprobada el día 26 de Septiembre de 2019.



3.3 El comité organizador, esta formado por:

ESCUDERIA AUTOMOTO SORIA N.I.F. G42132605

3.4 Presidencia de Honor:

La presidencia de Honor de la Prueba está formada por las siguientes personalidades:

Alcalde de Soria	Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Mínguez
Concejal de Deportes de Soria	Sr. D. Manuel Salvador
Presidente de la Federación de Castilla y Leon de Automovilismo	Sr. D. Carlos Jiménez
Presidente de Automoto-Soria	Sr. D. Isidoro Andrés Tejero



3.5 Cuadro de Oficiales

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: Alberto Clavijo
Miembros: Ana Isabel Ajenjo
Isidoro Andres Tejero
Alberto Clavijo Llorente

DIRECTOR DE CARRERA: Sergio Barrio Blazquez

DIRECTOR A. DE CARRERA: Jose M^a Grande

JEFE DE SEGURIDAD: Jos3e María Grande

SECRETARIO CARRERA: Ana Isabel Ajenjo

RELACIONES CONCURSANTES: Jesus Valdenebro

COMISARIOS TECNICOS:

Presidente comisarios técnicos: Luis Ángel Galán Cabeza
Rafael Garcia Huerta

CRONOMETRADORES:

Miembros: Fernando Perez
Diego Perez
Rafael Garcia Huerta
Natalia Celix Nuño
Noelia Carmona

Comisarios de Ruta: Cristian Calonge
Arturo Gonzalo

J.PARQUE CERRADO:

CENTRO MEDICO: Hospital Santa Bárbara

El resto de oficiales y/o posibles modificaciones, se publicarán mediante anexo, bien en la web o en secretaria de carrera



ARTICULO 4.-GENERALIDADES:

4.1 Esta prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El Reglamento General del Campeonato de Castilla y León de Montaña.
- Las Prescripciones Generales del Campeonato Castilla y León de Montaña.
- El presente Reglamento Particular.
El C.D.I. SERA DE APLICACION CON CARÁCTER PRIORITARIO EN LOS ASPECTOS GENERALES DE PROCEDIMIENTO, RECLAMACIONES Y APELACIONES.

4.2 La Prueba XXIII Subida al Parque del Castillo, Puntuá para los siguientes campeonatos copas y trofeos

Campeonato de Castilla y León de Montaña

ARTICULO 5.- RECORRIDO:

5.1 La prueba se celebrará en la carretera Este de la ladera del Parque del Castillo de Soria

Salida:	Al Final del Paseo de San Prudencio, Frente a la Ermita de San Saturio
Llegada:	Alto del Parque del Castillo
Longitud:	1700 m.
Desnivel:	200 m.
Pendiente Media:	12 %

ARTÍCULO 6.- ASPIRANTES Y VEHÍCULOS ADMITIDOS:

Artículo 2. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Los cuales deberán hacerlo con la licencia en la modalidad P, PR ó similar. Y su correspondiente licencia de Competidor

Artículo 6. Vehículos admitidos

Artículo 3. Vehículos admitidos Podrán participar en las pruebas puntuables los siguientes vehículos: Grupos N-R/N, A-R/A, XP, R2, R3, R4, RRC, R5, N5, A-2, ST, MOD, N+, Maxi, KC, S1.6/2.0, WRC, Turismos GT, SCC, Clásicos y F, CM y tipo CM y C (CN y C3), Kart Cross y Formulas TT. A los vehículos con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España, empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.7 en el caso de motores de gasolina y 1.5 en el caso de vehículos diésel. Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de 35 mm., y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm, mínimo. Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm. También se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm.

En los vehículos del grupo RN y RA con turbo, la brida debe ser idéntica a la del grupo del que proceden (N-33mm. y A-35mm.). Grupo A-2: Serán admitidos los vehículos procedentes de Campeonato de España de turismos y vehículos



procedentes de copas monomarcas de circuitos, rallyes y montaña, de acuerdo con su ficha de homologación de origen y conservando las características técnicas de la copa de procedencia. Grupo XP: este grupo lo formaran vehículos no acordes a la ficha de homologación o sin ella, procedentes o no de circuitos. Todo ello sin penalizar las normas de seguridad de grupo A. Los vehículos de dos ruedas motrices equipados con turbo deberán llevar una brida de 35 mm; los vehículos 4x4 equipados con turbo deberán llevar una brida de 34 mm. Grupo SCC: Vehículos turismos equipados con motor de motocicleta hasta 1.200 c.c situado en posición delantera, central o trasera. Todos aquellos vehículos que aspiren a participar en la categoría de Clásicos y/o a puntuar para el Trofeo de Clásicos de la FACyL, deberán disponer del correspondiente Historic Technical Passport (HTP) expedido por la FIA, o del Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico (PTVC) expedido por la RFEdA o, en su caso, deberán disponer de la aprobación expresa y por escrito por parte del Grupo de Trabajo de Históricos de la RFEdA. Los interesados también podrán solicitar un pasaporte equivalente expedido por la FACyL a través de los cauces de comunicación habituales y aportando la documentación que el organismo correspondiente de la FACyL les solicite. De no disponer de ninguno de estos documentos el vehículo será considerado Grupo R, o el que corresponda de conservar su homologación, independientemente de su antigüedad. De no haber contado en ningún momento con ficha de homologación o si presentara modificaciones sustanciales respecto a esta, serán considerados Grupo XP. Los Vehículos Youngtimer (antiguos Legend) homologados con posterioridad al 1 de Enero de 1992 NO serán considerados Clásicos a efectos de ninguna clasificación.

Los monoplazas deberán de cumplir las siguientes características: a) Chasis libre. b) Motores libres. c) Medidas de Seguridad, Art. 277 del C.D.I. d) El peso mínimo para los monoplazas será de 450 Kg., medidas estas con el vehículo en orden de marcha.

Los vehículos se agruparán en los Sigüientes Grupos:

GRUPO 1 Grupo N/RN hasta 1.600 c.c. / Nacional 3 hasta 1.400 c.c. / Grupo A / RA hasta 1.400 c.c.

GRUPO 2 R1 FIA / Grupo N/RN 1.601-2.000 c.c. / Grupo A/RA 1.401 c.c.-1.600 c.c. / Nacional 3 1.401 c.c. en adelante /

GRUPO 3 R2/R2T FIA / R3D FIA / Nacional 2 menos de 2.000 c.c. / A2 hasta 2.000 c.c. / Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices / Grupo A/RA 1.601 c.c.-2.000 c.c.

GRUPO 4 R3/R3T FIA / Kit Car 1.6 / Super1600 / SCC / A2 de más de 2.000 c.c. Nacional 2 a partir 2.000 c.c. / SCC Grupo N/RN más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 2 Ruedas Motrices

GRUPO 5 WRC / RRC / R5 / R4 FIA / R4 RFEdA / Super2000 / R-GT FIA / GT Rallye RFEdA / Maxi KC 2.0 / N Plus RFEdA / N5 (Maxi Rallye)/ Nacional 1 / Grupo A/RA más de 2.000 c.c. 4 Ruedas Motrices



GRUPO 6 CLÁSICOS hasta 1.600 c.c. con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEa (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación

GRUPO 7 CLÁSICOS de más de 1.600 c.c. con Pasaporte Histórico FIA (HTP) y/o RFEa (PTVC) o con aprobación GTH o Certificado FACyL. Conforme a su ficha de homologación

GRUPO 8 Vehículos XP hasta 1.600 c.c.

GRUPO 9 Vehículos XP desde 1.601 c.c. hasta 2.000 c.c.

GRUPO 10 Vehículos XP de 2.001 c.c. o más, de dos ruedas motrices

GRUPO 11 Vehículos XP 4x4 de cualquier cilindrada y provenientes de GT

GRUPO 12 CM- Tipo CM- CN -C3-Fórmulas, Car Cross y Formulas T T

Los Grupos no podrán agruparse entre sí, independientemente del número de vehículos participantes en cada uno de ellos. Los vehículos F, C3, CN, CM y de tipo CM constituirán una General aparte en la que optan a la scratch general creada para ellos (denominada como Scratch Monoplazas) en la que el organizador dictamine los premios o trofeos que desee dar a estos vehículos. Siendo estos inferiores al de la scratch de turismos. Llevando cada scratch una clasificación independiente. El uso de láminas tintadas y/o láminas de seguridad sólo se autoriza para las ventanas laterales. En caso de la luna trasera, deberán permitir a una persona situada a 5 metros del vehículo ver al conductor y el contenido del vehículo (anexo j, art-253-11). En pruebas puntuables para el Campeonato de España, los vehículos inscritos que no cumplan la reglamentación de dicho campeonato y sí la de Esta Comunidad, pasarán automáticamente a formar parte de los inscritos en el Campeonato de Castilla y León de Montaña. Los inscritos para el Campeonato de España aun cuando, no puntúen para el campeonato de Castilla y León, sí que se les contabilizará como participación para dicho campeonato.



ARTICULO 7. –DESARROLLO DE LA PRUEBA:

Las Verificaciones Administrativas se realizarán el sábado 12 de Octubre de 2019 por la Tarde de 17:30 a 20:00, y (**en horario establecido según dorsal**, publicado día 11 de Octubre en la pagina web), en Plaza Mariano Granados en el horario establecido presentado en la pagina web www.automoto-soria.com

Presentarse a las Verificaciones Administrativas fuera del horario establecido y sin causa justificada conlleva una penalización de 100 € (art. 17.3 del reglamento deportivo del Campeonato de España de Montaña).

Las Verificaciones Técnicas y administrativas se realizarán en Paseo del Espolon Junto a Plaza Mariano Granados en el horario publicado en la web. En las Verificaciones Administrativas, se dará a los pilotos la hora de Verificación Técnica esta misma será publicada en la web . Los vehículos deberán acceder al parque de verificaciones técnicas rodando y por sus propios medios, **quedando prohibido el acceso de carros y/o remolques al parque cerrado, bajo pena de exclusión.** Excepcionalmente, los Comisarios Deportivos podrán autorizar a vehículos tipo monoplaza el acceso al parque montados en sus remolques. Del mismo modo, **está prohibido el acceso de todo tipo de vehículos al parque cerrado y parque de verificaciones antes del inicio de las verificaciones técnicas.**

La prueba constara de una subida de entrenos no oficial, una oficial de entrenamientos y de tres subidas de carrera, de las que puntuara la suma de las dos más rápidas de las tres mangas de carrera, debido a que el recorrido de cada manga es inferior a 2,5 km., siendo obligatorio participar en las tres subidas de carrera. En caso de que algún concursante no pudiera tomar la salida en alguna de las mangas siempre a criterio de los Comisarios Deportivos, estudiaran su caso.



ARTICULO 8. –INSCRIPCIONES:

8.1 Las inscripciones serán admitidas a partir del día 27 de septiembre por cualquiera de los siguientes medios:

8.1.1 Por e-mail, con asunto "Inscripción Subida 2019", a la siguiente dirección:
inscripcion@automoto-soria.com

8.1.2 Es obligatorio rellenar todos los campos de la hoja de inscripción para que esta sea válida

8.1.3 En todo caso será obligatorio la presentación por email de la ficha de inscripción adjunta a este reglamento, publicada en www.automoto-soria.com

Las inscripciones serán admitidas hasta las 22:00 horas del día 9 de Octubre de 2019, y deberán ir acompañadas del ingreso íntegro de los derechos de inscripción en la cuenta indicada más abajo.

8.3 La Organización limita el número de participantes a 35.

ARTICULO 9.-DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

9.1 Los derechos de inscripción se fijan en 125 € para turismos y 165 € para monoplazas, aceptando la publicidad de la Organización. Caso de no aceptar la publicidad de la Organización, los Derechos de Inscripción serán dobles. Los pilotos de la Escudería Automoto-Soria los derechos de inscripción se fijan en: 120€ Turismos y 160€ Monoplazas

9.2 LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO SE ACEPTARA SI NO VA ACOMPAÑADA DEL IMPORTE ÍNTEGRO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN. Lo derechos de inscripción se deberán ingresar mediante transferencia bancaria antes del cierre de las inscripciones en el siguiente número de cuenta:

ASOCIACIÓN AUTOMOTO SORIA
ES45 2103 2900 5100 3054 0942 de Unicaja

9.3 Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos que se prevean en el reglamento deportivo de las prescripciones comunes para los campeonatos de Castilla y León 2019 y en su defecto en los reglamentos de la R.F.E. de A. de la especialidad.

9.4 Escudería Automoto Soria, se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)

ARTICULO 10.- PUBLICIDAD:

De acuerdo con las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de los campeonatos de Castilla y León 2019, los participantes que aceptan la publicidad optativa propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos, que se publicaran mediante complemento antes de las Verificaciones administrativas.

ARTICULO 11.- PENALIZACIONES:

Las Penalizaciones son las previstas en el reglamento deportivo de las prescripciones comunes para los campeonatos de Castilla y León 2019 y en su defecto en los reglamentos de la R.F.E. de A. de la especialidad.

Así mismo, en la recta de salida se colocarán dos puertas o chicanes artificiales debidamente marcadas con conos, las cuales penalizarán de la siguiente manera:

- Tirar o tocar un cono: 6 segundos
- No pasar una puerta: 10 segundos



ARTÍCULO 12.- PREMIOS Y TROFEOS:

12.1 Serán distribuidos los siguientes premios y trofeos:

Posicion	Grupos del 1 al 10	Scartch Turismos	Scartch Monopl.
1º	Trofeo	Trofeo	Trofeo
2º		Trofeo	Trofeo
3º		Trofeo	Trofeo

Se premiará también a los tres primeros pilotos locales con un trofeo.

Además, todos los pilotos participantes están invitados a participar en la Parrillada que se servirá al final de la prueba en el merendero de San Prudencio.

12.2 La entrega de trofeos se realizará después de la Parrillada (aproximadamente a las 15:30), en el merendero de San Prudencio.

ARTÍCULO 13.- RECLAMACIONES Y APELACIONES:

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I.

Las reclamaciones deberán ser presentados por escrito al Director de Carrera ó a su Adjunto ó en su defecto a uno de los Comisarios Deportivos de la prueba , según determina el Capítulo XII, Artículos 171 a 179-Bis del C.D.I, acompañada de una caución de 1000€ , dicha caución sólo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación. Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza entregada en su totalidad ó en parte. Además si se reconociera que el autor de la reclamación actúa de mala fe, Esta Federación le podrá poner una de las penalizaciones previstas en el C.D.I a propuesta de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazos previstos, llevará consigo la inmediata exclusión de la competición, informando además los Comisarios Deportivos de la prueba a la Federación de Castilla y León de Automovilismo para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario.

Todos los concursantes tienen el derecho de Apelación contra las penalizaciones impuestas ó las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de un meeting. Debiendo notificar a los Comisarios Deportivos del meeting, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación , su intención de apelar la decisión. El plazo de interposición de la Apelación , caduca a los dos días a contar desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Las Apelaciones deberán ser presentadas de acuerdo al procedimiento que se recoge en el capítulo 13 artículos , 180, 181, 182, 183, 189, 190, 191 y 191Bis del C.D.I. Con arreglo a lo que determina la Ley 2/2003 de 28 de Marzo , del Deporte de Castilla y León y lo que determinan los vigentes Estatutos de la Federación de Automovilismo de Castilla y León , aprobados por orden de 4 de Julio de 2007 de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León , la Apelación deberá dirigirse en el plazo de 48 horas al JUEZ ÚNICO de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, debiendo depositar en el mismo plazo, el importe de la caución de Apelación que se establece para el año en curso en 2500€.

Los conductores serán responsables de las multas impuestas a ellos mismos, así como a sus asistentes, pasajeros, acompañantes, etc., debiendo hacerlas efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas. En caso de exclusión traerá consigo la pérdida del derecho de inscripción, que quedara en posesión del Comité Organizador.



ARTÍCULO 14.- MAPAS Y ACCESOS:

Mapa 1: Tramo de la Subida



PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

1.- Personal Responsable:

Jefe de Seguridad
Director de Carrera Adjunto
Responsables de Salida y Llegada

2.- Ubicación de la Prueba, salidas posibles y hospitales:

La prueba estará ubicada en el parque del castillo, al Este de la ciudad de Soria, en el margen izquierdo del río Duero. En el otro margen del río queda la ermita de San Saturio.

El inicio y el fin de la prueba están perfectamente comunicados por carretera para su eventual evacuación de personas. En caso de accidente, esta se hará por el final o llegada con varios recorridos posibles, o por las calles próximas a la prueba.

Hospital alerta el día de la prueba: INSALUD DE SORIA, C/Paseo de Santa Bárbara

3.- Medios de Evacuación:

La prueba tiene contratados los servicios de dos ambulancias medicalizadas, al frente de las cuales se encontrará un doctor licenciado, para la atención de los primeros auxilios y reanimación y para estimar la conveniencia del traslado al hospital reseñado dependiendo de la gravedad.

4.- Medios de Seguridad Activos de la Prueba:

4.1 Puesto de Salida

En el puesto de salida se reunirá el conjunto de los medios a nivel de seguridad en todos los aspectos. La dirección de carrera, allí ubicada, estará en contacto vía radio con los puestos de control intermedios y de llegada, ambulancias, bomberos y su personal, coordinado y saliendo exclusivamente quien proceda ante cualquier eventualidad.

En este puesto estarán ubicados:

- Medios: Coche de intervención rápida
Dos Ambulancias
Vehículo de Bomberos
Vehículo de Comunicaciones
Extintores
Escobas
- Personal: Director de Carrera
Comisarios de Salida
Médico y ATS
Bomberos
Responsable de Comunicaciones

4.2 Puesto de Llegada

- Medios: Vehículo de Comunicaciones
Extintores
Escobas
- Personal: Director de Carrera Adjunto
Comisarios de Llegada
Responsable de Comunicaciones

4.3 Puestos de Control o Banderas

El número de puestos intermedios de control será de 8.

- Medios: Banderas
Extintores
Escobas



Radio de Comunicaciones

- Personal Comisario de Ruta
 Ayudante

4.4 Comunicaciones

Estas se efectuarán en dos bandas, una de seguridad y otra de paso de tiempos, gestionadas íntegramente por el organizador.

4.5 Bomberos

Estos serán los de la propia ciudad.

